NOTA DNCP/DNC/N° 31727 / 2015 **Asunción, 14 de diciembre de 2015**

Señor
Hiban Funes Rivera
Director de la UOC
Rectorado - Universidad Nacional de Asunción
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 426748 (14/12/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PROYECTO CONACYT DE CARÁCTER PLURIANUAL" - ID N° 301878.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Recordamos a la convocante que el llamado se difunde a entera responsabilidad de la convocante y en caso de no conseguir la autorización correspondiente el SICP no habilitara la comunicación de la adjudicación de ejercicio fiscal 2015.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/NB